

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

Consejo



Distr.
GENERAL

ISBA/4/C/5
29 de abril de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

Cuarto período de sesiones

Kingston

16 a 27 de marzo de 1998

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL CONSEJO EN LA PRIMERA PARTE DEL CUARTO PERÍODO DE SESIONES

1. La primera parte del cuarto período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston (Jamaica) del 16 al 27 de marzo de 1998. Entre las cuestiones que debía examinar el Consejo en esa parte del período de sesiones figuraban la aprobación del programa, la elección del Presidente y de los Vicepresidentes, el examen de las solicitudes de prórroga de la calidad de miembro provisional de la Autoridad y el examen del proyecto de Código de minería.

Aprobación del programa

2. En su 25ª sesión, celebrada el 16 de marzo de 1998, el Consejo aprobó el programa correspondiente al cuarto período de sesiones (ISBA/4/C/2). Se advirtió que los temas relativos al presupuesto de la Autoridad y al proyecto de reglamento financiero se examinarían en el período de sesiones del Consejo que se celebraría en agosto tras el examen de estos temas por el Comité de Finanzas. También se observó que el estatuto del personal de la Autoridad aún no estaba listo para su examen por el Consejo.

Elección del Presidente y de los Vicepresidentes del Consejo

3. En su 25ª sesión, el Sr. Joachim Koch (Alemania) fue elegido Presidente del Consejo para 1998. Posteriormente, después de que los grupos regionales hubieran celebrado consultas, fueron elegidos Vicepresidentes los representantes de la Argentina (Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), el Camerún (Grupo de Estados de África), Indonesia (Grupo de Estados de Asia) y la Federación de Rusia (Grupo de Estados de Europa Oriental).

Solicitudes de prórroga de la calidad de miembro provisional de la Autoridad

4. En la 25ª sesión, el Consejo recordó que mediante sus decisiones de 29 de agosto de 1996 (ISBA/C/9) y 20 de marzo de 1997 (ISBA/3/C/3), la calidad de miembro provisional de la Autoridad de algunos Estados, entre ellos el Canadá y Ucrania, se había prorrogado por un período de un año a partir del 16 de noviembre de 1996 sobre la base de las solicitudes hechas por esos Estados. El Consejo examinó las solicitudes de nueva prórroga de la calidad de miembro provisional después del 16 de noviembre de 1997 del Canadá y Ucrania y decidió prorrogar la calidad de miembros de la Autoridad, con carácter provisional, del Canadá y de Ucrania por un período de un año a partir del 16 de noviembre de 1997 (ISBA/4/C/3).

Informe de la Comisión Jurídica y Técnica

5. La Comisión Jurídica y Técnica se reunió durante la primera semana del período de sesiones y continuó sus trabajos sobre el texto provisional del proyecto de Código de minería preparado por la Comisión durante el tercer período de sesiones (ISBA/3/LTC/WP.1/Rev.3). Tras sus deliberaciones, el Presidente de la Comisión, Sr. Jean-Pierre Lenoble (Francia) informó al Consejo en su 26ª sesión, el 23 de marzo de 1998, sobre la labor de la Comisión. Se informó al Consejo de que la Comisión había examinado el texto provisional del proyecto de Código de minería, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los miembros de la Autoridad desde el anterior período de sesiones. El texto definitivo propuesto al Consejo para su aprobación (ISBA/4/C/4) se ocupaba solamente de la prospección y exploración de nódulos polimetálicos. El Código consistía en normas para regular las solicitudes y los planes de aprobación de trabajos de exploración, junto a un formulario estándar de contrato y cláusulas estándar de contrato.

6. Se informó al Consejo de que, en su sesión anterior, la Comisión había examinado y aprobado el programa de formación propuesto por la República de Corea en cumplimiento de sus obligaciones como primer inversionista registrado (ISBA/3/LTC/2). En la sesión en curso, la Comisión había pedido al Secretario General que invitara a miembros de la Autoridad a que designaran candidatas a recibir formación. Las designaciones serían examinadas por la Comisión en su próxima sesión con miras a seleccionar los candidatas que comenzarían la formación en 1999.

7. Se informó asimismo al Consejo de que la Comisión consideraba importante que la Autoridad comenzara a elaborar procedimientos y directrices para la protección del medio marino lo antes posible. La Comisión había recomendado a la Secretaría, como actividad prioritaria en el marco de su programa de trabajo sustantivo, que se organizaran dos seminarios: el primero de ellos sobre los conocimientos disponibles sobre el medio ambiente, y el segundo sobre las tecnologías previstas para la explotación y exploración y para la protección del medio ambiente. Estos seminarios contribuirían a elaborar las directrices necesarias para el desempeño de actividades en la Zona y también deberían ocuparse de la cuestión de los recursos minerales distintos a los nódulos polimetálicos.

8. El Consejo tomó nota de que la Comisión todavía no había terminado sus trabajos relativos al reglamento. Se señaló que la cuestión del reglamento sería examinada por la

Comisión con carácter de urgencia en su siguiente sesión

Examen del proyecto de Código de minería

9. El Consejo empezó a examinar el proyecto de Código de minería en su 26ª sesión, el 23 de marzo de 1998. Se dio a los miembros del Consejo la oportunidad de hacer declaraciones generales sobre el texto propuesto por la Comisión Jurídica y Técnica (ISBA/4/C/4). En la 26ª sesión, hicieron declaraciones los representantes de Indonesia, los Estados Unidos de América, el Camerún, la Federación de Rusia y Nigeria. En la 27ª sesión, hicieron declaraciones los representantes de China, Túnez, Alemania, Francia, Jamaica, Chile, el Paraguay, el Senegal y el Brasil. Los observadores de los Países Bajos y del Perú también hicieron declaraciones por invitación del Consejo. En la 28ª sesión, presentaron sus exposiciones los representantes de Sudáfrica y la India. En la 29ª sesión, lo hicieron los representantes de Australia, Chile, Italia y, por invitación del Consejo, el observador del Instituto Océanográfico Internacional. En la 30ª sesión, hicieron declaraciones los representantes del Brasil, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Sudán.

10. Los días 25 y 26 de marzo de 1998, el Consejo se reunió en sesión oficiosa y empezó a examinar el texto propuesto por la Comisión Jurídica y Técnica, sección por sección. No se pudo examinar por completo el texto en el tiempo disponible y se acordó seguir examinándolo en la continuación del cuarto período de sesiones. También se acordó que en el siguiente período de sesiones las delegaciones volverían a estudiar las normas ya examinadas.

Acuerdo entre la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Gobierno de Jamaica respecto de la sede de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

11. El Gobierno de Jamaica informó al Consejo de que había hecho una propuesta oficial con respecto a la ubicación de la sede permanente de la Autoridad. Se señaló que los detalles de la propuesta requerían más aclaraciones y serían estudiados por el Comité de Finanzas durante la continuación del cuarto período de sesiones. Por consiguiente, el Consejo aplazó el examen del proyecto de Acuerdo de sede hasta el período de sesiones de agosto.

Acuerdo relativo a la relación entre la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y el Tribunal Internacional del Derecho del Mar

12. Se informó al Consejo de que se había preparado un proyecto de acuerdo de relación, que se había presentado al Tribunal para que lo examinara. Sin embargo, dado que el Tribunal no disponía de tiempo suficiente para estudiar el proyecto, el asunto no estaba listo para que lo examinara el Consejo durante el período de sesiones en curso. Por consiguiente, este tema se aplazó hasta la continuación del cuarto período de sesiones.

Reglamento financiero de la Autoridad

13. Se informó al Consejo de que el Comité de Finanzas casi había terminado sus trabajos relativos al proyecto de reglamento financieros, y que se presentarían al Consejo para que los examinara durante la continuación del cuarto período de sesiones. Además, se informó al

Consejo de que el Comité de Finanzas todavía no había terminado su labor sobre el proyecto de estatuto del personal.

Próximo período de sesiones del Consejo

14. El próximo período de sesiones del Consejo tendrá lugar en Kingston del 17 al 28 de agosto de 1998.

98-11594 (S) 080598 080598